



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 16 de noviembre de 2017

EXP-EXA N° 8018/2016

RES-D-EXA: 486/2017

VISTO: La RESD-EXA N° 238/2017 mediante la cual se prorrogó la designación del Sr. Miguel Ángel CASTILLO y de la Srta. Brígida Siomara LÓPEZ, como Tutor Par para la asignatura Fundamentos de Química I y Fundamentos de Química II de la carrera: Licenciatura en Química (plan 2011), en el marco del Proyecto Estratégico de Mejoras de las Carreras de Química, de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que se advierte error material transcritos en los Art. 1° y 2° de la RESD-EXA N° 238/2017 por que se debe rectificar los mismos.

Que, el Art. 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales, de hecho o aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que, en tal sentido corresponde emitir el instrumento legal correspondiente y proceder a su rectificación, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 544/2011 del Consejo Superior de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente, en Art. N° 1° de la RESD-EXA N° 238/2017 el que quedará redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación del señor Miguel Ángel CASTILLO, D.N.I. N° 33.090.955 y a la señorita Brígida Siomara LÓPEZ D.N.I. N° 32.281.193 como TUTOR PAR para las asignaturas Fundamentos de Química I y Fundamentos de Química II de la carrera de Licenciatura en Química (plan 2011), en el marco del Proyecto Estratégico de Mejoras de Química, con una retribución mensual de PESOS DOS MIL (\$ 2.000) y una carga horaria semanal de veinte (20) horas, a partir del 01 de mayo de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2°: Rectificar, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente, en Art. N° 2° de la RESD-EXA N° 238/2017 el que quedará redactado de la siguiente forma:

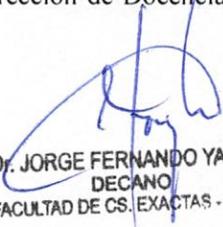
ARTÍCULO 2°.- Imputar la presente designación con financiamiento contemplado en el Proyecto Estratégico de Mejoras de Química (Componente A.3.1. Año 3°).

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia al señor Miguel Ángel CASTILLO, al Ing. Norberto Alejandro BONINI, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección Administrativo Económico y Financiero, al Departamento de Química, y la Dirección de Docencia de la Facultad. Cumplido, resérvese.

FJAA  
rfa.

  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa